



Secretaría de EDUCACIÓN

TDR 1.8.4.6.1.8-5.3

CIRCULAR No.

E-63-

Tunja,

29 MAY 2024

PARA: DOCENTES QUE CONFORMAN LAS LISTAS DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PARA DOCENTES ADELANTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) MEDIANTE CONVOCATORIA 2154 DE 2021.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL COMO TUTOR (A) DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL" PTAFI 3.0.

Cordial Saludo:

El ["Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0] se ha institucionalizado por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación y se ha constituido en la estrategia de formación situada más importante del país por más de diez años, avalada por organismos internacionales y gobiernos nacionales, para pensar y promover acciones dirigidas a la transformación de la práctica pedagógica, a través de la formación continua de docentes desde la perspectiva de "maestros que forman maestros", en educación inicial, apoyo socioafectivo de los estudiantes, con el fin de contribuir a sus aprendizajes, a la formación integral y a su bienestar emocional.

Una estrategia que contribuye a la formación y el desarrollo profesional docente y al fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje colaborativos. También tiene el propósito de dinamizar recorridos pedagógicos en clave de expediciones que propicien la movilización de comunidades educativas, con el fin de que las Instituciones Educativas incorporen aprendizajes para la formación integral en la educación básica y una educación de calidad que requiere fortalecer las dimensiones cognitivas, comunicativas, tecnológicas, científicas, artísticas, de bienestar físico y del ser de los y las estudiantes, esto implica mejorar en la mayor parte de los establecimientos educativos del país el trabajo por centros de interés y de esta manera, lograr implementar la estrategia de formación integral que incorpora el desarrollo socioemocional, ciudadano, las prácticas restaurativas y la sostenibilidad ambiental y la inclusión.

Por lo anterior la Secretaría de Educación del Departamento continúa promoviendo el buen funcionamiento del ["Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0], en las Instituciones Educativas focalizadas, por tanto, de acuerdo a lo orientado por el Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo de la resolución 2588 del 3 de abril de 2024 y en el ámbito de su competencia, convoca a los docentes que conforman las

dm

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102



Modelo Integrado
de planeación
y gestión



listas de elegibles del concurso para docentes adelantado mediante convocatoria 2154 del 2021 por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) de esta sectorial, para que se postulen con el fin de ser nombrados provisionalmente como tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTAFI 3.0.

Lo anterior en consideración a que mediante la convocatoria realizada para docentes del sector oficial con nombramiento en propiedad, no fue posible cubrir en su totalidad la planta temporal de docentes tutores para el programa PTAFI 3.0

Los docentes de las listas de elegibles del concurso para docentes adelantado mediante convocatoria 2154 del 2021 por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC (CNSC), que determinen participar en el proceso para la vinculación de los tutores PTAFI 3.0, deben inscribirse en el enlace establecido en la presente circular, con el fin de poder participar en esta convocatoria para ser tutor (a) en una de las Instituciones Educativas focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional en el presente año.

Los docentes que queden en la lista de elegibles, serán convocados a audiencia y elegirán Institución Educativa de acuerdo al puntaje obtenido en este proceso de convocatoria para tutores PTAFI 3.0, en el orden de mayor a menor y teniendo en cuenta los criterios de ubicación establecidos para tal fin en la resolución que los convoca y la zona para la cual participaron en el concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, es decir, zona rural o no rural.

Esta convocatoria contempla los lineamientos descritos en la circular 29 del 23 de diciembre de 2022, la circular 049 del 22 de diciembre de 2023, el ABC de provisión y vinculación de planta, la Circular 008 del 7 de febrero de 2024 del Ministerio de Educación Nacional y las Resoluciones 2588 del 3 de abril de 2024 y XXXX que modifica y adiciona la resolución 2588 del 3 de abril de 2024.

Los docentes que pueden participar son aquellos que reúnan los requisitos exigidos en cuanto a perfil y experiencia, los perfiles de formación exigidos son:

I. Requisitos mínimos de estudio:

Educación Inicial:

Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura para la educación de la primera infancia

Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales Normalista superior

Matemáticas:

Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.

Edwin



Secretaría de EDUCACIÓN

Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)

Lenguaje:

Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura

Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en filosofía y letras

Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en idiomas

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo

Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística

Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis

Licenciatura en humanidades y lengua castellana

Licenciatura en español y filosofía

Licenciatura en español e inglés

Licenciatura en español y lenguas extranjeras

Licenciatura en filología e idiomas

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en filosofía.

Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.

Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en pedagogía y sociales.

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.

Licenciatura en Humanidades.

Licenciatura en estudios sociales y humanos.

Licenciatura en educación para la democracia.

Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales.

[Handwritten signature]



Secretaría de **EDUCACIÓN**

Ciencias naturales y educación ambiental

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.

Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física.

Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental.

Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en producción agropecuaria.

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción).

Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis).

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.

Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.

Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.

Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción).

Ciencias naturales – química

Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en biología y química; física y química.

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.

Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Ciencias naturales – física

Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en matemáticas y física.

Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.

Licenciatura en educación con énfasis en física y afines.

Tecnología e informática

Licenciatura en tecnología e informática.

Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en electrónica.

dan



Secretaría de **EDUCACIÓN**

Licenciatura en electricidad.
Licenciatura en mecánica.
Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías.
Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción)
Licenciatura en educación industrial.
Licenciatura en docencia de los computadores.
Licenciatura en tecnología educativa.
Licenciatura en matemáticas y computación.
Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.

Educación artística – danzas

Licenciatura en arte o bellas artes.
Licenciatura en arte y folklore y cultura.
Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en música y/o danza.
Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.
Licenciatura en formación estética.
Licenciatura en Arte Dramático.
Licenciatura en Artes Escénicas.
Licenciatura en Arte Teatral.

Educación artística – artes plásticas

Licenciatura en artes o bellas artes.
Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.
Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en formación estética.
Licenciatura educación o educación básica con énfasis en educación artística.
Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis).
Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis).

Educación artística – artes escénicas

Licenciatura en artes o bellas artes.
Licenciatura en arte, folklore y/o culturas.
Licenciatura en artes dramático.
Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en arte teatral.
Licenciatura en artes visuales.
Licenciatura en formación estética.
Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.
Licenciatura en educación artística.
Licenciatura en teatro.
Licenciatura en Educación Musical.
Licenciatura en Danzas.



Educación artística – música

Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.

Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística música.

Licenciatura en educación artística.

Licenciatura en preescolar musical.

Educación física, recreación y deporte

Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis).

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o deportes.

Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte

Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.

Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.

II. Requisitos mínimos de experiencia:

Para poder participar en este proceso se requiere que quien se postule debe tener **mínimo 5 años** de experiencia en aula en la educación preescolar básica primaria, básica secundaria o media.

Competencias actitudinales:

El acompañamiento a las Instituciones Educativas focalizadas con "Programa de Tutorías Para El Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0 se hace con docentes que por sus características personales y profesionales se destacan por sus prácticas innovadoras, por su excelente relacionamiento con sus estudiantes, pares académicos, superiores, y comunidad en general, por su interés continuo de formación, actualización y compromiso con el territorio.

Los docentes postulados deben contar con capacidad de liderazgo y proactividad que se pueden evidenciar en: Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica innovación pedagógica, nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina, tener habilidades para el manejo de la Tecnología de la Información y la Comunicación TIC, comunicación asertiva, con capacidades para llevar a cabo actividades de mentoría, tutoría, formación y acompañamiento a docentes de aula de las Instituciones Educativas focalizadas, conducentes a una formación integral de los estudiantes que incorpora el desarrollo socioemocional, ciudadano, las practicas restaurativas, la sostenibilidad ambiental y la inclusión, capacidades para realizar la identificación de situaciones problémicas concretas, adelantar la planeación conjunta de

dmr



Secretaría de EDUCACIÓN

centros de interés como estrategia para la formación integral, promover la transformación de las prácticas de aula y el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes y realizar los ajustes al currículo y a la gestión escolar en general.

III. Procedimiento de Selección:

Se ha dispuesto de un formulario de inscripción que encontrará en el siguiente enlace <https://forms.gle/Bu3Gqtwha5M6XG968> el cual debe ser diligenciado en su totalidad.

Los participantes serán los únicos responsables de la fidelidad de la información diligenciada.

Con la inscripción, los participantes radicarán hoja de vida firmada con soportes y actualizada, donde se evidencie experiencia en una o más Instituciones Educativas de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y/o media, en alguna (s) de las Gestiones del Proyecto Educativo Institucional- P.E.I. como la Gestión Académica, Gestión Directiva, Gestión de la Comunidad y Gestión Administrativa Financiera; en el diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios); trabajo con la comunidad; participación en la evaluación institucional y experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: lenguaje, tecnología y matemáticas, segunda lengua, educación física y deporte, artes o educación CRESE (Educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático).

Lo anterior debe estar certificado por el rector (a) donde hayan laborado, Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Educación, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Ministerio de Educación Nacional, Fundaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro, otros. **No se deben enviar certificaciones o constancias de participación en seminarios, diplomados, encuentros, talleres, como ponentes, entre otros.**

Los documentos soporte que respaldan la experiencia y la Hoja de vida deben ser enviados en pdf y comprimidos en **archivo zip o rar** como requisito base de participación, lo cual será enviado al correo convocatoriatusores2024@gmail.com

El no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

IV. De la puntuación máxima a asignarse en la preselección:

Se revisará la Hoja de Vida y soportes, en la que se identificará y calificarán las competencias profesionales, de acuerdo con los siguientes criterios, así:

Handwritten signature



Secretaría de EDUCACIÓN

Criterios de Competencias Profesionales		Peso /Criterio	Puntaje
Experiencia Pedagógica	Diseño e implementación de proyectos pedagógicos (semilleros, clubes temáticos, proyectos propios)	30	
	Experiencia en alguno de los ejes de la formación integral, los cuales son: lenguaje, tecnología y matemáticas, segunda lengua, educación física y deporte, artes o educación CRESE (Educación para la ciudadanía, la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático)	30	
Experiencia en gestión y articulación comunitaria	Trabajo con comunidad	15	
	Experiencia en una o más áreas de la Gestión Escolar-P.E.I: Gestión Académica, Gestión Directiva, Gestión de la Comunidad y Gestión Administrativa Financiera	15	
Experiencia en evaluación y seguimiento	Participación en la evaluación institucional	10	
TOTAL		100	

La **entrevista** se realizará de manera presencial y se evaluarán las capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas, así:

Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad	Puntaje	Entrevista semiestructurada
Experiencia pedagógica	40%	
Trabajo con la comunidad	30%	
Subtotal	70%	

Capacidades humanas	Puntaje
Habilidades comunicativas y de liderazgo	30%
Subtotal	30%
Total (Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad y Capacidades humanas)	100%

dm



Secretaría de EDUCACIÓN

Finalizada la entrevista, los resultados del proceso de preselección y selección, se incluirán en la siguiente tabla, teniendo en cuenta el peso según cada criterio de evaluación.

Criterios de evaluación	Peso/criterio	Puntaje
Competencias profesionales (Evaluado en la preselección)	40	
Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista)	60	
Total	100	

NOTA 1. Los docentes de las listas de elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil – **CNSC**, que se postulen, cumplan con los requisitos y obtengan el puntaje requerido en el proceso, harán parte de la lista de elegibles motivos de la presente convocatoria y se encargarán como tutores del “Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral” PTAFI 3.0, la permanencia en el programa estará sujeta a la evaluación de su desempeño o la discrecionalidad del nominador. Es decir, el educador estará sujeto a la evaluación y supervisión de su desempeño como tutor (a) PTAFI 3.0, lo cual será realizado por el rector (a) de la Institución Educativa asignada.

NOTA 2. La lista de elegibles se conformará en orden descendente con indicación del puntaje asignado a cada uno de los criterios valorados el puntaje final y, con aquellos que logren un **puntaje mínimo de setenta (60) puntos**. La lista se publicará en la página de la Secretaría de Educación de Boyacá: www.sedboyaca.gov.co la cual tendrá una **vigencia de 1 año** a partir de su conformación y publicación correspondiente.

NOTA 3. En caso de empate entre dos o más docentes evaluados, se dirimirá por sorteo.

NOTA 4. Los docentes que se postulen y queden en la lista de elegibles para tutor (a) PTAFI 3.0, no pierden los derechos adquiridos por su participación en el **concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC**, es decir, que se les respetará el puesto obtenido y si se requiere porque surge una necesidad en alguna de las Instituciones Educativas, se le convocará a participar en la audiencia respectiva para elegir la Institución Educativa y se le terminará el encargo como tutor (a).

NOTA 5. La no asistencia a la audiencia presencial y/o virtual, o la **no** aceptación del encargo como tutor (a) PTAFI 3.0 genera para el educador la exclusión de la lista de elegibles de esta convocatoria para tutor (a), más **no** se excluye de la lista de elegibles del Concurso de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

dm



V. Vinculación tutores

En cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia administrativa la administración citará a los integrantes de la lista a una audiencia presencial y/o virtual, en la que se ofertará en orden de elegibilidad, las Instituciones Educativas focalizadas reportadas por el MEN y que aún no han sido provista (s) mediante la figura de encargo con tutor (a) del "Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral" PTAFI 3.0, bajo la premisa de asignación preferente del docente en una Institución Educativa ubicada en la zona (rural o no rural) para la cual participó en el concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC o por necesidad del servicio, de acuerdo al puntaje obtenido.

Para la asignación se organizarán las Instituciones Educativas por provincias para ser ofertadas a los docentes de la lista de elegibles conformada en esta convocatoria.

VI. Cronograma

Actividad	Fecha	Responsable
Convocatoria y Divulgación del proceso (Página web SEB).	30-05-24	Secretaría de Educación de Boyacá.
Inscripción en el formulario que encuentran en el siguiente enlace: https://forms.gle/Bu3Gqtwha5M6XG968 y Acreditación de cumplimiento de requisitos habilitantes y la hoja de vida con soportes que harán llegar a través del correo convocatoriatusores2024@gmail.com	31-05-24 al 04-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá y Educadores participantes
Identificación de educadores habilitados.	05-06-24 al 06-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de listado de educadores habilitados y preseleccionados para presentar entrevista.	07-06-24	
Entrevista: 8:00 A.M a 1:00 P.M en el 5º piso de la Secretaría de Educación de Boyacá, Auditorio "Rafael Bernal Jiménez". (Participan los docentes que hayan enviado lo solicitado y hayan sido habilitados).	11-06-24 y 12-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Valoración y asignación de puntajes	13-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de resultados preliminares	14-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá



Secretaría de EDUCACIÓN

Reclamaciones	17-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Revisión de reclamaciones	18-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Publicación de lista definitiva de elegibles.	19-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá
Audiencia presencial y/o virtual para asignación de Instituciones Educativas focalizadas	20-06-24	Secretaría de Educación de Boyacá

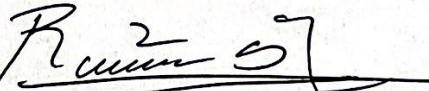
El educador al que se nombra en provisionalidad como tutor PTAFI 3,0 dispondrá del término de **cinco (5) días hábiles** a partir de la formal notificación del acto administrativo para manifestar su aceptación o no al encargo respectivo, la manifestación de no aceptación o no pronunciamiento en el término definido, determinará la derogatoria del acto administrativo de encargo y la correspondiente exclusión de la lista de elegibles motivos de la presente convocatoria.

Si luego de iniciar el programa se llegase a requerir de un tutor para ser encargado en una Institución Educativa de las focalizadas por el MEN, se citará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la identificación de la necesidad a proveer a través del encargo, a una audiencia presencial y/o virtual, a quienes queden en la lista de elegibles, de esta actuación se levantará acta que se suscribirá por los asistentes.

Se solicita a los docentes que se postulen tener en cuenta lo orientado en relación con la convocatoria para tutores del PTAFI 3.0

Las vacantes que no sean cubiertas con la siguiente convocatoria se proveerán de conformidad con las **circulares 024 y 039 de 2023** del Ministerio de Educación Nacional.

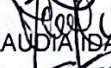
Atentamente,

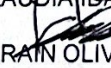

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretaria de Educación de Boyacá

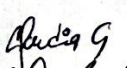

Aprobó: CLÍNTON RENÉ SÁNCHEZ CANDELA

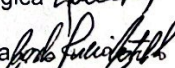

Revisó: ÁNGELA MERCEDES CÁRDENAS AMAYA/Profesional Universitario Despacho- SEB

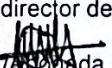

Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR / Director Administrativo y Financiero


Revisó: CLAUDIA ISABEL ÁVILA TIBACUY / Subdirectora Administrativa


Revisó: EFRAÍN OLIVO MELO BECERRA/ Profesional Especializado (E) Grupo Funcional Gestión de Personal


Aprobó: CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO / Directora Técnico Pedagógica


Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE / Subdirector de Calidad Educativa


Revisó: LAURA MARCELA MORENO CHAPARRO / Subdirección Talento Humano


Proyectó: AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ/ Directora de Núcleo Educativo / Subdirección de Calidad Educativa